

LECTURA ARTICULOS 7, 91, 236, 238, 239 245

DE LA CONSTITUCION NACIONAL

"7 el estado reconoce y protege la diversidad étnica y cultural de la nación." Las comunidades indígenas, negras y las diferentes cultura que se poseen en Colombia son las más abandonadas por el estado tal ves por que son una pequeña minoría, los recursos de inversión para estas zonas es mínima y la ayuda del estado no se ve pues la poca que llega es mal gastada por los gobernantes.

"91 en caso de infracción manifiesta de un precepto constitucional en detrimento de alguna persona, el mandato superior no exime de responsabilidad al agente que lo ejecuta. Los militares en servicio quedan exceptuados de esta disposición. Respecto a ellos, la responsabilidad recaerá únicamente en el superior que dio la orden." Las acusaciones a los militares que en los últimos años se ha visto incrementado por parte de la población civil muy pocas veces se ven resueltos y no pasan en la mayoría de los casos de ser simplemente llamados a calificar servicio o pero el trato preferencial que antes se les daba ya no se da.

Los artículos 236 y 238 de la constitución nacional hablan de la jurisdicción del contencioso administrativo, si analizamos estos artículos con relación al artículo 7 y el 91 de la constitución podemos darnos cuenta de que las leyes escritas en un mismo documento muchas veces se contradicen puesto que se conoce de muchos representantes que han cometido ilícitos o que están en el poder y que solo roban y se aprovechan de su puesto sin llevarse a cabo ninguna investigación y sise inicia no se ven en la mayoría de los casos resultados concretos.

En cuanto a los artículos 239 y 245 al tener que conocer de las leyes se esta excluyendo del cargo de magistrado a personas de diferentes etnias como las indígenas las cuales también tienen derechos de ocupar cargos públicos y que de alguna forma podrían colaborar con los procesos ya que el conocer la ley por medio de una carrera como el derecho no asegura que sea utilizada para el bien común del pueblo y que no sea aprovechada para sacar un beneficio personal.